



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas a la Orden de 4 de diciembre de 2008 por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias y exposiciones oficiales en el ejercicio 2009. (2009062477)

Mediante la Orden de 4 de diciembre de 2008 se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias y exposiciones oficiales en el ejercicio 2009.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas, según lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En su virtud,

RESUELVO :

Primero. Publicación.

Mediante la presente Resolución se publican las ayudas concedidas en virtud de la Orden de 4 de diciembre de 2008, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a la organización y promoción de ferias y exposiciones oficiales.

Tercero. Resoluciones individuales.

La Dirección General de Comercio notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que les afecten, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

Cuarto. Aplicación presupuestaria.

Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a la aplicación presupuestaria 19.06.761A.489.00 y al Código de Proyecto 2004 19 008 0006 00 "Apoyo a Instituciones Feriales".

Mérida, a 10 de agosto de 2009.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de
Economía, Comercio e Innovación,
M.^a DOLORES AGUILAR SECO

**A N E X O**

BENEFICIARIO	CIF	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN
ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA	V-06122303	ZAFRA	(56.000 €)
FECSUR (AZUAGA)	G-06438865	AZUAGA	(34.000 €)
FEREX (TRUJILLO)	G-10055739	TRUJILLO	(55.000 €)
IFEBA (BADAJOZ)	G-06104616	BADAJOZ	(70.000 €)
IFECA (CÁCERES)	V-10241701	CÁCERES	(13.000 €)
IFENOR (PLASENCIA)	G-10158137	PLASENCIA	(25.000 €)
INFEJE (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	G-06143408	JEREZ DE LOS CABALLEROS	(32.000 €)
INFETIBA (ALMENDRALEJO)	V-06294896	ALMENDRALEJO	(26.000 €)
SALÓN OVINO (CASTUERA)	P-5603602-C	CASTUERA	(39.000 €)